



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Quince (15) de Julio de Dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2017-00120-00
DEMANDANTE:	OSCAR FERNANDO MONSALVE MEJÍA
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA:	OSCAR DE JESÚS PÉREZ RAMÍREZ

Teniendo en cuenta que no fueron retirados los oficios 121, 122, 123 y 124 ni el exhorto No.005, todos del 11 de marzo de 2020, librados como pruebas de oficio en audiencia anterior, que no se encuentra en el expediente o en el correo electrónico del despacho respuesta a los requerimientos impetrados por el Despacho, y siendo éstas pruebas fundamentales para resolver de fondo el asunto de la referencia, el despacho encuentra que hay una imposibilidad de evacuar la audiencia de trámite y juzgamiento regulada en el artículo 80 de la ley 1149 de 2007, por lo que se reprograma la audiencia que se había fijado para el 29 de Julio de los corrientes y se señala como nueva fecha el día 05 de Julio de 2022 a las 08:30 a.m., para la celebración de la audiencia de trámite, recepción de alegatos de conclusión y la emisión de la sentencia de primera instancia.

Así las cosas, se ordenará librar y remitir los oficios al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, EPS SURA, EMI S.A.S. así como el exhorto al JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN para el efecto, los cuales serán remitidos por el despacho por los medios digitales destinados para ello, con el fin de obtener el acervo probatorio necesario para la resolución del asunto de referencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 16 de julio de 2021.

El auto anterior fue notificado por ESTADO y ESTADO ELECTRÓNICO N°106 de la
fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario

SR